CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 115
(Extracto)

En la ciudad de Bogotá D.C., el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 12:00 p.m., previa convocatoria efectuada por el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, en su calidad de Rector, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**, conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley, en la Sala de Juntas de la Calle 100 No. 11B - 67 de la ciudad de Bogotá, y también mediante comunicación simultánea a través de la plataforma Webex, lo cual fue informado debidamente en la comunicación de convocatoria, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de dignatarios.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resultados financieros y ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2025.
5. Aprobación derechos pecuniarios 2026.
6. Solicitud de registros calificados.
7. Autorizaciones al representante legal.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constata la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Directivo:

Luis Carlos Sabbagh San Vicente
Jon Darpon Sierra.
Rodrigo Muñoz Tamayo.
Alonso Gómez Duque.
Sergio Martínez Martin.
Juan Pablo Currea Tavera.
Javier Julián Pérez.
Ivonne Orozco Vasconsellos.
Paola Andrea Rengifo Bobadilla.

Asistieron también los doctores Juan Pablo Rueda Sánchez y Carlos Arturo Álvarez Moreno, representantes del sector productivo, el doctor Santiago Sánchez Pardo, representante de los profesores, Juan Pablo Lesser Rincón, representante de los

estudiantes, el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, Rector de la Fundación Universitaria Sanitas, el doctor Fabio Andrés Macias Vargas, Vicepresidente Financiero de Keralty, y el doctor Johns Steve Navarro Lara, Secretario General de la Institución.

2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.

Determinado el quórum deliberatorio y decisorio se procedió a la elección de dignatarios, luego de lo cual se definió que el Consejo Directivo estará presidido por el doctor Luis Carlos Sabbagh San Vicente, y por unanimidad de votos se eligió como secretario de la reunión al doctor Johns Steve Navarro Lara.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se lee y aprueba por unanimidad el orden del día previsto.

4. RESULTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025.

::

5. APROBACIÓN DERECHOS PECUNIARIOS 2026.

::

6. SOLICITUD DE REGISTROS CALIFICADOS.

::

7. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL.

El doctor Luis Carlos Sabbagh le concede la palabra al doctor Mario Arturo Isaza, quien informa a los miembros del Consejo Directivo que, en el marco de la Convocatoria realizada por la **AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TENCNOLOGÍA – ATENEA**, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Términos de Referencia No. ATENEA-IA-JE-003-2025, Unisanitas presentó propuesta para participar del programa denominado **"*Jóvenes a la E*"**, mediante el cual se busca promover el acceso y la permanencia en la educación posmedia (Superior y Formación para el Trabajo de ciclo largo) de los bachilleres de Bogotá, bajo un acuerdo en virtud del cual ATENEA aportaría el 70% del valor total de la matrícula semestral del respectivo programa de pregrado, mientras que Unisanitas haría lo propio con el 30% restante.

Sobre la referida convocatoria, el doctor Mario Isaza señala que, una vez surtido el análisis correspondiente por parte de dicha agencia, Unisanitas fue seleccionada dentro del grupo de Instituciones de Educación Superior que podrán participar del aludido programa, con los pregrados de Enfermería y Psicología, para lo cual se deberá celebrar un Convenio de Cuantía Indeterminada cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las Instituciones de Educación Superior – IES y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E.*" Por lo tanto, de conformidad con la facultad prevista en el literal f) del Artículo 31º del Estatuto General de Unisanitas, el doctor Isaza solicita al Consejo Directivo su autorización para la celebración del aludido Convenio.

Luego de la explicación realizada por el doctor Mario Isaza sobre el alcance de dicho Convenio y aclaradas las dudas de los Consejeros sobre el particular, el Consejo Directivo autoriza en forma unánime al representante legal de la Institución, para que suscriba en nombre de Unisanitas, todos los documentos, acuerdos y/o los demás actos jurídicos necesarios para celebrar con la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TENCNOLOGÍA – ATENEA, el Convenio de Cuantía Indeterminada derivado de la Convocatoria identificada con los Términos de Referencia No. ATENEA-IA-JE-003-2025.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

::

No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Consejo decretó un receso para la elaboración del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad.

Siendo la 1:50 p.m., se da por terminada la reunión.

(ORIGINAL FDO.)
LUIS CARLOS SABBAGH SAN VICENTE
Presidente

(ORIGINAL FDO.)
JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario

Es fiel copia tomada de su original.

JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario